

5 diciembre 1972

097/015/072

CONSULTAS DE HELSINKI SOBRE LA
CUESTION DE UNA CONFERENCIA SOBRE
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN EUROPA

DISCURSO DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA
DON NUÑO AGUIRRE DE CARCER.

Señor Presidente:

1.- En nombre del Gobierno español deseo expresar el sincero agradecimiento al Gobierno finlandés por el esfuerzo generoso con que ha logrado hacer posible estas Consultas multilaterales preparatorias sobre una Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Al unirme personalmente a esta manifestación de gratitud, deseo felicitar muy afectuosamente al Presidente Tötterman, cuyo tacto y diligencia todos conocemos y apreciamos. Incluyo también en mi felicitación a todos sus colaboradores, Señor Presidente, y muy especialmente al Embajador Pekuri que de una forma tan eficaz dirige los servicios técnicos de esta Reunión.

2.- Vemos con verdadera satisfacción la puesta en marcha de estas consultas, ya que España, desde que recibió la primera propuesta formal para la convocatoria de una posible Conferencia sobre la seguridad europea, viene manteniendo el criterio de que toda acción que comporte un examen detenido y con visión histórica de los problemas que obstaculizan una colaboración normal entre los países de Europa nos ha de encontrar siempre en una disposición favorable.

Las Consultas que hoy nos reúnen han sido posibles gracias a los esfuerzos realizados por numerosos Estados a través de contactos bilaterales previos que han permitido un mejor conocimiento de las diferentes posiciones en presencia y que han creado la atmósfera conveniente para su iniciación.

Hemos de congratularnos de que en el curso de estos últimos meses se hayan concertado en el escenario centro-europeo una serie de acuerdos de alcance histórico que han contribuido a disminuir sustancialmente las causas de tensión en nuestro Continente. Comenzamos por tanto nuestros trabajos bajo los mejores auspicios.

3.- No perdamos esta oportunidad que se nos presenta de trabajar en común hacia el objetivo de confirmar la distensión dentro de la seguridad y de esta manera consolidar la paz.

La Conferencia puede ser un medio que permita superar el precario sistema de seguridad actual. Tenemos que lograr, a través de un concierto de voluntades, un amplio fondo de principios comunes y de respeto recíproco, que sea -entre los Estados- la expresión viva de la confianza, esencia de la seguridad.

4.- La competencia de la Conferencia debe extenderse a todo cuanto afecte a la seguridad y a la cooperación en Europa. Seguridad y cooperación son las dos caras de una misma moneda, ya que la seguridad implica la exigencia de un mínimo de estabilidad, y ésta es función del progreso y desarrollo que buscamos a través de la cooperación.

Al enfrentarnos con esta tarea no podemos limitarnos a declaraciones vagas e inoperantes, por bien intencionadas que sean. Debemos tratar de conseguir resultados concretos y prácticos, pero sin asustarnos tampoco de abordar cuestiones que, a simple vista, parezcan de difícil solución. Es indudable que la Conferencia no podrá resolver todos los problemas que esperan de Europa su solución, pero conviene que, en esta primera ocasión en que de forma colectiva nos los planteamos, lo hagamos con interés, generosidad y realismo.

5.- Partamos de la existencia de diferentes sistemas sociales y económicos en Europa, y busquemos unos principios directivos -que estemos todos dispuestos a respetar-, que permitan que las relaciones entre los Estados participantes se desarrollen sobre una base de plena normalidad y confianza mutua.

Entre estos principios, que en su día estudiaremos en detalle, destaquemos: la abstención de la amenaza, o del empleo, de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de un Estado; la prohibición de toda ingerencia o coacción directa o indirecta, en los asuntos internos; el respeto a la personalidad histórica y cultural propia de cada Estado; la solución de los conflictos entre Estados, por los medios pacíficos consagrados por el Derecho Internacional, pudiendo considerarse eventualmente la conveniencia del establecimiento de un sistema específico para tal fin.

6.- Una Conferencia de seguridad no puede evidentemente ignorar las cuestiones militares. La Conferencia debería establecer unos principios de seguridad militar aplicables a todo el espacio europeo.

Igualmente, tendría que decidir la adopción de unas medidas de orden militar que facilitasen la mutua confianza. Podrían citarse a título de ejemplo, la notificación previa de maniobras y de grandes desplazamientos de tropas; la participación de observadores de países fronterizos; etc.

De la Conferencia habrá de surgir el impulso que ponga en marcha conversaciones posteriores para una reducción de fuerzas en uno u otro escenario europeo determinado. Del desarrollo de tales conversaciones no podemos desentendernos ya que necesariamente afectarán al equilibrio estratégico global en el que estamos inmersos.

7.- De los aspectos políticos y militares de la seguridad pasamos al amplio tema de la cooperación como instrumento del desarrollo, que, como se ha dicho con frase feliz, "es el nuevo nombre de la paz".

En primer lugar, la Conferencia debería adoptar medidas que favoreciesen la cooperación cultural en su extendido alcance, buscando el acercamiento de todos los pueblos europeos; el mejor conocimiento recíproco de su historia, literatura, artes y tradiciones respectivas; el más frecuente y continuado contacto entre las personas, ampliando en una y otra dirección las grandes corrientes turísticas de nuestra época que aumentan el respeto mutuo entre las naciones; y la supresión progresiva de las barreras que obstaculizan la aproximación entre los pueblos.

La cooperación en el terreno económico habría de conseguir una mayor libertad y volumen de los intercambios comerciales entre las naciones europeas, que ha de redundar en la elevación del nivel de vida de nuestras poblaciones. Ha de buscar también solución a problemas no sólo técnicos, sino humanos, corolarios del desarrollo económico, entre los que ocupan un lugar destacado los movimientos migratorios de la mano de obra.

La cooperación debe también extenderse a la transferencia de la tecnología, a la ciencia aplicada y a la ciencia pura. Sin olvidar ese nuevo campo de acción colectiva que es la defensa del medio ambiente humano y la conservación de la naturaleza.

8.- No ha de quedar ninguna duda de que los principios políticos y de seguridad directivos de las relaciones entre los Estados y los campos de la cooperación que la Conferencia se proponga fomentar han de abarcar a la totalidad del Continente europeo, en sus tierras, en sus costas, en sus islas y en sus mares.

España es a la vez un país atlántico y mediterráneo, al que la Geografía ha colocado precisamente en la puerta entre ambos Mares, y al que la Historia y la Geopolítica han encomendado la custodia del acceso occidental al "Mare Nostrum". Por ello somos muy sensibles a cuanto en él acontece y muy conscientes de su carácter básicamente europeo.

Todo lo que se decida sobre la seguridad en Europa tendrá una directa repercusión en la cuenca mediterránea. Recíprocamente, todo lo que ocurre en la región mediterránea afecta también, de modo directo, al conjunto del Continente europeo.

Tengamos además presente que el Mediterráneo es la gran vía de comunicación de Europa con otros dos continentes, es la puerta de entrada de bienes que necesita para su potenciación la economía europea. En nuestro propio interés, por tanto, debemos tomar conciencia de estas realidades al estructurar la seguridad europea y al organizar una cooperación extensiva a todos los terrenos descritos.

Comprendemos el lógico interés manifestado por países del Sur mediterráneo ante los próximos debates de la Conferencia que estamos preparando. Deberíamos, en consecuencia, mostrarnos receptivos a los puntos de vista propios que dichos países quisieran aportar a nuestros trabajos, y buscar los medios adecuados para que puedan hacerse oír sus voces.

Quedarían incompletas mis palabras sobre este tema, si no aludiera aquí, por la urgencia que merece, a un problema candente ante las puertas de Europa, causa de grave inestabilidad en el Mediterráneo oriental y de continuo y peligroso deterioro en la situación general del Próximo Oriente, con perjuicios reales e inmediatos para Europa. Ello nos exige, como mínimo de acción, sumar nuestros esfuerzos a los de las instancias internacionales para la puesta en práctica de una solución justa y duradera.

España, mirando desde sus propias costas atlánticas, del golfo de Vizcaya a las Islas Canarias, no puede perder de vista a las naciones que en el Continente americano comparten la cultura y modos de vida que España y Europa les enseñaron. Una Europa en paz debe proponerse continuar la transmisión de su cultura, de su ciencia, de su tecnología, a las naciones iberoamericanas, complementando y armonizando las relaciones bilaterales mediante un fructífero diálogo permanente con ese conjunto de pueblos, fecundo vivero y esperanza prometedora de nuestra civilización.

Por último, Europa debe abrir sus ventanas al resto del mundo. Sólo sobreviven aquellas sociedades que no se encierran en sí mismas, sino que con fe y generosidad se vuelcan en ayuda a los demás. Los países europeos tenemos una especial obligación colectiva hacia aquellos pueblos de otros continentes cuyas necesidades se nos muestran como perentorias.

9.- Si nos ceñimos al tema de nuestras actuales Consultas, su objetivo fundamental es el de hacer posible la Conferencia, mediante la formulación a nuestros Gobiernos de unas recomendaciones: sobre las condiciones y desarrollo de su futuro trabajo; sobre el establecimiento de un orden del día que todos acepten, precisando suficientemente el enunciado de los temas a tratar; y sobre el lugar más idóneo y la fecha más oportuna para su celebración.

Las satisfactorias condiciones en que se están desarrollando estas Consultas son un motivo más que nos incita a tomar en cuenta el ofrecimiento del Gobierno finlandés de hacer de Helsinki la sede de la Conferencia a nivel ministerial, la cual, a la vista del ritmo de nuestros trabajos, debiera poder iniciarse a comienzos del próximo verano. Sería seguida de una fase de trabajo en Comisiones, que a su vez elevarían los documentos definitivos a una nueva Sesión ministerial.

Entendemos que -al igual que en estas Consultas- habrán de tomar parte como miembros plenos en semejante Conferencia, en condiciones de estricta igualdad y al margen de bloques y alianzas, todos los Estados europeos, así como los Estados Unidos de América y Canadá, reiteradamente vinculados al Continente europeo por una responsabilidad en materias de seguridad firmemente asumida.

10.- La expectación despertada en todo el mundo por la idea de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa aumenta nuestra responsabilidad. Para no defraudarla, la seriedad de nuestros trabajos debe aspirar a que los principios directivos y las bases de cooperación que se establezcan en la Conferencia puedan presentarse un día como norma y ejemplo de alcance universal.

Gracias, Señor Presidente.

- o - o - o - o -